

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado en temas información geográfica y georreferenciada, para fotointerpretación y digitalización de la superficie cultivada de coca en producción de la zoma cocalera inambarí-Tambopata, distrito de San Pedro, correspondiente al periodo 2024.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el **27 de noviembre del 2024**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al correo electrónico contrataciones2@conida.gob.pe, vpomayay@conida.gob.pe o
- Mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Adjunto a la cotización se deben presentar:

- Los documentos del **personal clave (formación académica, capacitación y experiencia)** que acreditan lo requerido en el numeral 27 "Requisitos de calificación" de los términos de referencia.
- Declaración jurada del postor (Anexo N° 04).
- Solicitud de cotización (Anexo N° 06).

Notas:

- En caso de tener consultas y observaciones a los términos de referencia, remitirlas a través a los correos electrónicos señalados.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.

Importante:

- Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado. (Valor 1 UIT = S/ 5,150.00)
- N° de RUC deberá estar habido y activo.

EVALUACIÓN

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento de los términos de referencia.

BUENA PRO

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo consignado en la declaración jurada.